







"Una manera de hacer Europa"

Resolución de fecha 31 de octubre de 2024 del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón) por la que se convoca un puesto de Titulado/a Superior Universitario/a de Apoyo a la Investigación grupo C Ref.IIS 60/24

La <u>Fundación IIS Aragón</u> es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación del sector público), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

1. Puesto de trabajo ofertado y funciones a desarrollar

Categoría	Titulado/a Superior Universitario/a de Apoyo a la Investigación grupo C
Investigador Responsable	Óscar López Lorente
Contrato	Jornada completa
Duración	Ligado al desarrollo del proyecto con código de expediente PT23/00070, financiado por el Instituto de Salud Carlos III, en virtud de la Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para las Unidades de Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023. Cofinanciado por la Unión Europea.
Salario	Según lo indicado en las <u>Tablas Salariales del IIS Aragón</u>
Funciones a desarrollar	 Promoción de la investigación colaborativa entre entidades públicas y privadas, así como la contratación de servicios de I+D+I y tecnológicos. Fomento de la innovación entre los investigadores adscritos al IIS Aragón. Apoyar la planificación y ejecución de actividades de innovación, contribuyendo a su desarrollo y al seguimiento de los resultados. Apoyo a la realización de actividades de protección y transferencia de resultados de investigación. Prestar apoyo en la gestión de colaboraciones con entidades externas. Facilitar la organización de reuniones, talleres y eventos relacionados con las colaboraciones externas del IIS Aragón. Gestionar la documentación y seguimiento de los proyectos en curso. Colaborar en iniciativas de Responsabilidad Social Corporativa









"Una manera de hacer Europa"

 (RSC) relacionadas con la innovación. Apoyar en la elaboración de reportes y análisis de impacto de las actividades de investigación e innovación.

2. Presentación de documentación

Los interesados deberán presentar online a través de la <u>web del IIS Aragón</u> y, en el plazo de **10 días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y vida laboral.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo. IIS Aragón
- Vocal: Sergio Cervero Benedí. Coordinador Unidad de Proyectos y Gestión Científica. IIS Aragón
- Vocal: Isabel Violade. Técnico Unidad de Innovación. IIS Aragón
- Vocal: Andrea Vaquerizo Cardiel. Técnico de RRHH. IIS Aragón
- Secretaria: Eva López Hernández. Coordinadora Unidad Investigación Clínica. IIS Aragón.

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

Titulación:

- Estar en posesión de la titulación de Grado con título de máster universitario, Licenciado o equivalente en alguno de los siguientes ámbitos: Ingeniería, Ciencias, Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Al menos 1 año de experiencia en actividades de la innovación o transferencia del conocimiento.

Criterios valorables:

- a) Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)
 - Formación en el ámbito de la innovación (0 a 8 puntos)
 - Formación en el ámbito de transferencia del conocimiento (0 a 8 puntos)
 - Formación acreditada en otras competencias relacionadas con el puesto (0 a 4 puntos)
- Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado. (0 a 40 puntos):
 - Experiencia en actividades de innovación (0 a 15 puntos)
 - Experiencia en transferencia o colaboración empresarial público privada (0 a 15 puntos)
 - Experiencia en actividades de gestión de I+D+I (0 a 10 puntos)









- "Una manera de hacer Europa"
- c) Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):
 - Manejo de entornos informáticos (0 a 15 puntos)
 - Nivel de inglés leído, hablado y escrito (0 a 10 puntos)
- d) Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):
 - Autonomía y capacidad de planificación y organización
 - Resolución de problemas
 - Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
 - Trabajo en equipo

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Para aquellas candidaturas recibidas en plazo (plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución), la Comisión de Selección procederá a la comprobación de los requisitos exigidos para la baremación de los criterios valorables: valoración de la formación, experiencia y capacitación/habilidades, y fijará una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Los méritos alegados deberán estar debidamente acreditados en el plazo establecido anteriormente.

En cuanto a la siguiente fase, fase de entrevista, únicamente pasarán a la siguiente fase los candidatos que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

Para la valoración de las competencias personales como elemento de valoración de la aportación y motivación del candidato al proyecto, de su capacidad de razonamiento y de su capacidad de exposición y resolución de problemas, se realizará una entrevista personal y que se valorará por la Comisión de Selección con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso, se deberá obtener una puntuación mínima en el conjunto de las anteriores fases de 55 puntos para poder acceder al puesto convocado.

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección dictará la propuesta de contratación o, en su caso, proponer que quede desierta la convocatoria. El Director Ejecutivo del IIS Aragón procederá a dictar la resolución acordando el nombramiento y que pondrá fin al proceso.









"Una manera de hacer Europa"

En caso de no formalizarse el contrato con el primer propuesto podrá cubrirse por orden con el resto de candidatos.

La resolución de la convocatoria se publicará en la web del IIS Aragón y se producirá antes de seis meses contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la misma.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Zaragoza, a 31 de octubre de 2024

Fdo.: Óscar López Lorente
Director Ejecutivo
Instituto de Investigación Sanitaria Aragón